

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sexta Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional 2017-2021, del Municipio de San Damián Texóloc, Tlaxcala del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete.

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de San Damián Texóloc, Tlaxcala; y siendo las quince horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos los: C. Maribel Cervantes Hernández.- Presidenta Municipal Constitucional, C. Ignacio Tecpa Munive.- Síndico Municipal y Regidores los Ciudadanos: C. Maricarmen Hernández Hernández.- Primer Regidor, C. Raúl Moreno Jiménez.- Segundo Regidor, C. Eric Cervantes Díaz.- Tercer Regidor, C. Omar Tecpa Pérez Cuarto Regidor y C. Eutimio Pérez Jiménez.- Quinto Regidor, así como el C. Victorio Flores Pérez. Secretario General del Ayuntamiento de San Damián Texóloc, Tlaxcala; con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante citatorio de fecha veintiséis de marzo del presente año, signado por la Ciudadana Maribel Cervantes Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de este Municipio bajo el siguiente orden del día:

I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL,

II.- Lectura de aprobación del orden del día,

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados PBR, para el ejercicio fiscal dos mil Diecisiete,

V.- Asuntos Generales.

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal: Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario General del Ayuntamiento, C. Victorio Flores Pérez, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN DAMIÁN TEXÓLOC	C. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	A FAVOR
SINDICO	C. IGNACIO TECPA MUNIVE	A FAVOR
PRIMER REGIDOR	C. MARICARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. RAUL MORENO JIMENEZ	A FAVOR
TERCER REGIDOR	C. ERIC CERVANTES DIAZ	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. OMAR TECPA PEREZ	A FAVOR
QUINTO REGIDOR	C. EUTIMIO PEREZ JIMENEZ	A FAVOR

Con siete votos a favor, cero en contra y de forma unánime se APRUEBA el acuerdo número 01/0001/2017 de este Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

ACUERDO 01/0001/2017: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete: Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a la C.P. Leticia Pintor Padilla, la cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2017, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de San Damián Texóloc, Tlaxcala se le asigna durante el ejercicio fiscal 2017, un Presupuesto por la cantidad de **\$30'192,310.95** mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

Núm.	Finalidad	Propuesta de presupuesto 2017
1	Gobierno	12,752,033.69
2	Desarrollo Social	17,440,277.26
3	Desarrollo Económico	0.00
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
Total		30,192,310.95

b) Función

Número	Función	Propuesta de presupuesto 2017
1	Gobierno	12,752,033.69
1	3 Coordinación de la Política de Gobierno	7,533,141.60
1	5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,519,456.35
1	7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,699,435.74
2	Desarrollo Social	17,440,277.26
2	1 Protección Ambiental	5,738,308.94
2	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	9,438,934.53
2	5 Educación	1,405,980.88
2	7 Otros Asuntos Sociales	857,052.91
Total		30,192,310.95

II. Clasificación Programática**a) Programas**

Núm.	Programa	Propuesta de Presupuesto 2017
5	Seguridad Pública y Tránsito Vial	3,699,435.74
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	1,405,980.88
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	857,052.91
16	Desarrollo Urbano Sustentable	9,438,934.53
23	Protección al Ambiente	5,738,308.94
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	7,533,141.60
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,519,456.35
TOTAL PROGRAMAS		30,192,310.95

b) Proyectos

Núm.	Proyecto	Propuesta de Presupuesto 2017
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	3,699,435.74
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	1,405,980.88
021	Desarrollo Integral de la Familia	857,052.91
024	Infraestructura y Equipo para el Desarrollo Urbano	9,438,934.53
032	Protección al Ambiente	5,738,308.94
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	7,533,141.60
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,519,456.35
TOTAL PROYECTOS		30,192,310.95

III. Clasificación Administrativa

Núm.	Unidad administrativa	Propuesta de Presupuesto 2017
1	Presidencia Municipal	4,594,304.73
2	Sindicatura	176,413.36
3	Regidores	1,183,355.13
4	Tesorería	1,313,749.67
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	537,418.91
6	Dirección de Obras Públicas	9,438,934.53
7	Dirección de Seguridad Pública	3,538,463.03
8	Servicios Públicos Municipales	5,653,534.92
9	Protección Civil	160,972.71

10	Deportes	216,196.19
11	Cultura	1,189,784.69
12	Ecología	84,774.02
13	Registro Civil	256,659.26
15	Contraloría	205,706.68
16	Jurídico	207,527.37
18	Comunicación Social	577,462.84
19	Ministerio Público	
20	DIF Municipal	857,052.91
	TOTAL	30,192,310.95

IV. Clasificación Económica

Gasto Programable	
Gasto de Operación	21'642,077.22
Gasto de Inversión	8'550,233.73
Total	30'192,310.95

V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	561,241.87
2	Participaciones e Incentivos Económicos	16'395,372.08
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	5'235,697.00
4	Gasto Federal Reasignado	8'000,000.00
	Total	30'192,310.95

VI. Clasificación por Objeto de Gasto

Capítulo	Descripción	Propuesta de presupuesto 2017
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,457,113.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,351,157.27
3000	SERVICIOS GENERALES	7,101,606.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	732,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,850.18
6000	INVERSIÓN PUBLICA	8,485,383.55
Total		30,192,310.95

VII. Clasificación por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	21'642,077.22
2	Gasto de Capital	8'550,233.73
Total		30,192,310.95

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN DAMIÁN TEXÓLOC	C. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	A FAVOR
SINDICO	C. IGNACIO TECPA MUNIVE	A FAVOR
PRIMER REGIDOR	C. MARICARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. RAUL MORENO JIMENEZ	A FAVOR
TERCER REGIDOR	C. ERIC CERVANTES DIAZ	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. OMAR TECPA PEREZ	A FAVOR
QUINTO REGIDOR	C. EUTIMIO PEREZ JIMENEZ	A FAVOR

Con siete votos a favor, cero en contra y de forma unánime se APRUEBA el acuerdo número 02/0001/2017 de este Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

ACUERDO /02/0001/2017: Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para el siguiente Ejercicio Fiscal.

V.- Asuntos Generales: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento pregunta si es que hay un tema que tratar, a lo que los miembros de cabildo señalan no tener moción al respecto, desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, que consta de ocho hojas útiles solo por su anverso, mas su anexo consistente en una carpeta de folio 009 al 509. Siendo las dieciséis horas del día veintiocho de marzo año dos mil diecisiete

C. Maribel Cervantes Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

C. Ignacio Tecpa Munive
Síndico Municipal

C. Maricarmen Hernández Hernández
Primer Regidor

C. Raúl Moreno Jiménez
Segundo Regidor

C. Eric Cervantes Díaz
Tercer Regidor

C. Omar Tecpa Pérez
Cuarto Regidor

C. Eutimo Pérez Jiménez
Quinto Regidor

C. Victorio Flores Pérez
Secretario General del Ayuntamiento

C.P. Leticia Pintor Padilla
Tesorera Municipal

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *